EMPRESA DE ALBERTO BARRANCO. Enero 23 del 2018

Outsourcing total

Congelada en la Secretaría de Economía la posibilidad de una norma para regular la tarea de las empresas outsourcing o tercerías frente a las mil denuncias de abusos, se están planteando en el Congreso dos propuestas de modificaciones de la ley, una para ampliar el campo y otra para retroceder en lo ganado.

En el primer caso la intención es meter la reversa frente a una modificación a la Ley Federal del Trabajo que vuelve corresponsables a las empresas contratantes de las violaciones de ley de las contratadas. En el segundo se busca eliminar todas las restricciones para abrir el escenario a la subcontratación, lo que colocaría una alfombra para extender la actividad a todos los campos de una empresa.

Lo que se abrió como alternativa para actividades específicas, con punta de lanza en limpieza, se ha ido extendiendo a la contabilidad, la administración y hasta la producción. En algunos casos empresas multinacionales subcontratan vía outsourcing hasta a los altos ejecutivos, con la novedad de que las firmas son creadas por ellas mismas.

Lo curioso del caso es que la iniciativa de ley para ampliar el escenario la presentaron dos legisladores priistas, senadores ambos, con tareas anexas de dirigencia sindical. Estamos hablando de Isaías González Cuevas y Tereso Medina Ramírez. El primero es dirigente de la Confederación Regional de Obreros y Campesinos; el segundo del Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos afiliado a la CTM.

La iniciativa se presentó el 27 de diciembre del año pasado, con pretensión de reformar cinco leyes en la materia bajo el marco de justicia laboral, oculta en el cobijo de la creación del Instituto Laboral de Conciliación y Registros Laborales. De la gravedad del gol para la causa obrera está un deslinde del propio dirigente de la Confederación de Trabajadores de México, Carlos Aceves del Olmo, señalando que Medina sería sancionado, tras calificarse la reforma como lesiva para los trabajadores.

"La iniciativa, dijo el dirigente, es buena para el secretario del Trabajo, no para nosotros. No es bueno nada sin que no se haya consultado antes de darse a conocer a la opinión pública".

El sindicato de Medina, actual líder del Congreso del Trabajo, presentó hace unos meses un recurso jurídico contra la Secretaría de Economía frente a su pasividad ante la llegada de una avalancha de acero chino con precio "dumping", con la novedad de que fue el único que fue aceptado a pesar de que media docena de empresas siderúrgicas habían hecho lo propio. Lo grave del caso en el tema del outsourcing es que la iniciativa ya produjo ruido en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

De acuerdo con El Financiero, la poderosa central sindical de Estados Unidos, AFL-CIO externó su descontento con la posibilidad que a su juicio debilitará la posición de los sindicatos mexicanos para negociar mayores salarios. El proyecto de ley, dijo, limitará la libertad de asociación y alentará el trabajo precario.

La posibilidad de una norma para regular el outsourcing se abrió en marzo del año pasado, convocándose en consulta a las principales empresas del ramo, quienes no han logrado la unanimidad, entre otras causas por celos del crecimiento de una ellas. La alternativa buscaba hacer efectiva, entre otros puntos, la reforma a la Ley Federal del Trabajo que corresponsabiliza a las empresas contratantes de las irregularidades cometidas por las tesorerías. El común denominador de éstas habla de soslayar la exigencia de inscripción de los trabajadores a la seguridad social. Autogol de la CTM

Propuestas de candidatos. Mañana, en el marco de la reunión habitual del Consejo Directivo de la Concamin, los tres aspirantes a suceder a Manuel Herrera en la presidencia estarán en la pasarela para plantear sus propuestas y delinear su programa de trabajo. Ahí llegarán Francisco Cervantes, ex presidente de la Asociación de Industriales del Estado de México; Gustavo Arballo, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, y Rodrigo Alpízar ex presidente de la Canacintra. El primero y el tercero juran y perjuran tener la promesa de voto de una mayoría de las Cámaras confederadas, aunque se sabe que las principales se inclinan por Cervantes, es decir las de Monterrey, Jalisco, el Bajío y los estados fronterizos.

COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ. Enero 23 del 2018

Mañana, la baja estadística de la inflación

Hace un año vivimos la conmoción de la liberación de los precios de las gasolinas. Después de que el gobierno federal había perdido la oportunidad de hacer más tenue este proceso durante el 2016, cuando permitió que el Congreso topara el aumento a tan sólo 3%, no hubo más remedio que cortar las amarras del único producto que innecesariamente mantenía un precio controlado.

Este fue un gran cambio estructural, pero como su consecuencia fue un incremento drástico de los precios de las gasolinas, hasta sus promotores han negado la paternidad de esta regularización. Ahora resulta que los panistas, que alguna vez en su historia eran defensores de la libertad de los mercados, ahora en su fase de populistas niegan su respaldo a la reforma energética que contenía la liberación de precios.

Y más allá de los profundos efectos políticos que el conocido popularmente como gasolinazo habrá de traer a los partidos políticos y al país, el principal golpe fue a la inflación del año pasado. Durante los 12 meses del 2017 los efectos de este incremento, más la depreciación del peso frente al dólar y otros aumentos de precios

provocaron que se deterioraran las expectativas inflacionarias y todo en conjunto nos dejaron la fotografía de una inflación anual de 6.77 por ciento.

Este inicio de año ha traído algunos aumentos importantes en los precios de algunos energéticos, como el gas LP y las gasolinas, ahí está la queja de los comerciantes de fuertes aumentos en precio de la electricidad. Pero nada que ver con respecto a lo que pasó hace un año. Estos aumentos, menores a los del 2017, deben implicar que mañana cuando veamos el reporte del Inegi sobre la inflación de la primera quincena de este mes de enero tengamos una baja en la medición anual.

Es tan fácil como esto: saldrá del cálculo el dato de la primera quincena de enero del año pasado para incorporar al cálculo uno mucho menor de ese mismo lapso, pero de este 2018. Eso ocurrió el año pasado cuando la inflación anual antes del gasolinazo era de 2.48%, cuando se incorporó a la mezcla estadística la inflación quincenal de 1.51% se disparó hasta 4.78 por ciento.

Ahora que es de esperar una inflación menor a ese disparo en los precios de la primera quincena de enero del año anterior, debe haber una baja estadística de la inflación. Un efecto en el papel de baja en los precios no es sinónimo de que la inflación baje automáticamente, pero ayuda. El estado de ánimo, las expectativas de los agentes económicos respecto al comportamiento de los precios, es básico en la formación de precios.

Ya tocará al Banco de México en su próxima reunión de política monetaria reforzar la estrategia antiinflacionaria con un posible endurecimiento de su instrumento principal de control inflacionario que es el costo del dinero. Pero por lo pronto ver una inflación anual por debajo de 6% podría ser de gran ayuda para enfriar los ánimos. Y de paso para desactivar un argumento electoral, que más allá de que pueda perjudicar a algún candidato, refuerza el ambiente pesimista que hay en torno a la inflación, lo que acaba por cerrar el círculo vicioso de una profecía autocumplida.